

Rut : 69.264.700-9

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Dirección : MANUEL RODRIGUEZ 222

Unidad de Compra : DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL

Teléfono : 56-41-2209613-

Fecha Envío OC. : 07-10-2014 15:27:27

Fax : 56-41-2209620-

Estado : Enviada a Proveedor

## ORDEN DE COMPRA N°: 2774-771-SE14

<b>SEÑOR (ES) :</b>	TRANSPORTES AVILA LIMITADA	<b>A Sr (a) :</b>	ALFONSO PATRICIO AVILA VIDAL Avila Vidal
<b>DIRECCIÓN :</b>	JUVENAL Chiguayante Región del Biobío HERNANDEZ 220	<b>FONO :</b>	(56)(41) 988249
<b>RUT :</b>	78.653.010-5	<b>FAX :</b>	()()

<b>NOMBRE ORDEN DE COMPRA :</b>	servicio de para traslado alumno , fondos sep.		
<b>FECHA ENTREGA PRODUCTOS :</b>			
<b>DIRECCION DE ENVIO FACTURA :</b>	MANUEL RODRIGUEZ 222 Chiguayante	Región del Biobío	
<b>DIRECCION DE DESPACHO :</b>			
<b>METODO DE DESPACHO :</b>			
<b>FORMA DE PAGO :</b>	30 días contra la recepción conforme de la factura		
<b>CONTACTO OC :</b>	Karen Gonzalez Rios 56-41-2209613-	karen.gonzalezrios@gmail.com	

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
78111803	Servicios de autobuses contratados	1 Unidad no definida	Servicio de traslado al chiflon del diablo, liceo B-37, fondos sep.	Servicio de traslado al chiflon del diablo, liceo B-37, fondos sep.	120.000,00	0,00	0,00	120.000

Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 10 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)

<b>Neto</b>	\$	<b>120.000</b>
<b>Dcto.</b>	\$	<b>0</b>
<b>Cargos</b>	\$	<b>0</b>
<b>Subtotal</b>	\$	<b>120.000</b>
<b>Exento</b>	\$	<b>0</b>
<b>Total</b>	\$	<b>120.000</b>

Fuente Financiamiento: FONDOS SEP

### Observaciones:

servicio de para traslado alumno , fondos sep.

### Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>